Informe de Gerente General

D.M., Quito, 1 de enero de 2015

A los señores Accionistas de:

SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución No. 92.1.4.3.0013 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Gerente General de la compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del año 2014 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

El Comisario tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones de la compañía, por lo que se ha realizado el siguiente informe conforme a los siguientes puntos:

1. *Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.*
    a. La compañía pudo cumplir con todos los objetivos previstos para el año 2014.
2. *Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.*
    a. Las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas en relación a los objetivos de la compañía, han sido cumplidas a cabalidad.
3. *Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.*
    a. En resumen, el total de Activos es de USD 68.884 Pasivos por USD 18.776 y tiene un Patrimonio positivo de USD 50.109
4. *Recomendaciones a la Junta General de accionistas sobre políticas y estrategias para le siguiente ejercicio económico.*
    a. Considerar todas las disposiciones de los organismos de control.

Los resultados expuestos en los estados financieros, así como en el Estado de Pérdidas y Ganancias fue analizado en conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Zoila María Estefanía Pinos Galindo
Gerente General